



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 - 2022

Dirección General de Administración
Licitación Pública Nacional
No. OM-LPN28-2017
Junta de Aclaraciones



OM
OFICIALÍA MAYOR

Lugar, hora y fecha: En la Ciudad de Chetumal, Capital de Estado de Quintana Roo, siendo las 14:00 horas del día 21 de junio del año 2017, se reunieron en el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, ubicada en la Av. 5 de Mayo No. 27, los Servidores Públicos y personas morales, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente, para llevar a cabo la reunión de aclaraciones a las bases y anexos de la Licitación Pública Nacional No. OM-LPN28-2017 relativa a la Adquisición de pólizas de seguro de vida.

Diligencias: Para dar inicio al acto, la Lic. Rosa del Socorro Schultz Cubas, Jefa del Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, manifestó a los asistentes, que la junta de aclaraciones tiene como finalidad dar respuesta a todas y cada una de las dudas que fueren planteadas, respecto de las bases de licitación y sus anexos, en el entendido de que aquellas que sean debidamente aclaradas y originen se agregue algún concepto, se modifique algún término o especificación a las mismas, serán las únicas que se tomarán en cuenta.

Participantes: Se hace constar que en éste acto se recibió en tiempo y forma escrito de dudas y/o aclaraciones por correo electrónico de las compañías Axa Seguros, S.A. de C.V., Seguros Sura S.A. de C.V., Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V., Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa, Seguros Ve por Más S.A. de C.V., Grupo Financiero Ve por Más y Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero; así mismo, se contó con la presencia de las empresas Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, representada por José Ricardo Herrera Mañez; Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V., representada por Pedro Ernesto Álvarez Montalvo, Axa Seguros, S.A. de C.V. representada por Elsy Maribel Cauich Kantún y Seguros Ve por Mas, S.A. de C.V., Grupo Financiero Ve por Más, representada por Sara Luz Domínguez Machucho, quienes manifestaron tener las siguientes dudas y/o aclaraciones de las bases y anexos de la presente licitación.

Axa Seguros S.A. de C.V., manifiesta lo siguiente:

- 1.- Solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos proporcione listado de participantes en formato Excel que contenga nombres, fechas de nacimiento o RFC, así como puesto/ocupación.
La Convocante aclara que: Se les entregara en medio magnético al final de este evento.
- 2.- Estamos en el entendido que la edad de aceptación para las coberturas de Accidente es hasta 69 años y la cobertura de Invalidez es de hasta los 64. Agradecemos a la convocante pronunciarse al respecto.
La Convocante aclara que: Es correcta su apreciación.
- 3.- Estamos en el entendido que son tres partidas y que las tres comparten el resultado en siniestralidad. Agradecemos a la convocante pronunciarse al respecto.
La Convocante aclara que: No se cuenta con dicha información.
- 4.- Solicitamos a la convocante nos proporcione el desglose de siniestralidad de los tres últimos años que incluya número de asegurados, número de siniestros, monto pagado por siniestro, póliza a la que pertenece, regla de suma asegurada, fecha de ocurrido, fecha de reclamado. Agradecemos a la convocante pronunciarse al respecto.
La Convocante aclara que: No se cuenta con dicha información.
- 5.- Estamos en el entendido que la administración será Autoadministrada, es decir que no se declararan altas y bajas durante el inter de la vigencia, y será hasta el final de la vigencia que se efectuara un ajuste anual por este concepto, generando el recibo correspondiente. Agradecemos a la convocante pronunciarse al respecto.
La Convocante aclara que: Es correcta su apreciación.
- 6.- Favor de ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las condiciones generales de seguro de grupo de AXA Seguros S.A. de C.V. prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante, favor de pronunciarse al respecto.
La convocante aclara que: Es correcta su apreciación.
- 7.- Solicitamos a la convocante confirmar si la póliza cubre únicamente personal activo. Agradecemos a la convocante pronunciarse al respecto.
La Convocante aclara que: Es correcta su apreciación.



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022

Dirección General de Administración
Licitación Pública Nacional
No. OM-LPN28-2017
Junta de Aclaraciones



OM
OFICIALÍA MAYOR

8.- Solicitamos a la convocante de que en caso de que cubra personas jubiladas, este se dará de alta en una categoría diferente. Agradecemos a la convocante pronunciarse al respecto.

La Convocante aclara que: No aplica.

9.- En caso de ser negativa la pregunta anterior, favor de proporcionar el listado de las personas jubiladas.

La Convocante aclara que: No aplica.

10.- Solicitamos a la convocante confirmar si se cuenta con personal en estado de invalidez o en proceso de pensión por invalidez. Favor de pronunciarse al respecto.

La Convocante aclara que: No se cuenta con dicha información.

11.- En caso de ser afirmativa la pregunta anterior, favor de proporcionar el listado de los asegurados.

La Convocante aclara que: No se cuenta con dicha información.

12.- Solicitamos a la convocante confirmar si los consentimientos y/o certificados de otras compañías de seguros contarán con texto de certificación de la Oficina de Seguros de la Oficialía Mayor. Favor de pronunciarse al respecto.

La Convocante aclara que: Es correcta su apreciación.

13.- Solicitamos a la convocante confirmar a partir de qué fecha el 100% de los asegurados contarán con el consentimiento de AXA Seguros. Favor de pronunciarse al respecto.

La Convocante aclara que: Desde el momento que se adjudique el contrato en dado caso.

14.- Solicitamos a la convocante confirmar Si en la carta responsiva, el Contratante especificará que el consentimiento y/o certificado presentado, es la última designación de beneficiarios realizada por el asegurado en vida. Favor de pronunciarse al respecto.

La Convocante aclara que: Es correcta su apreciación.

15.- Solicitamos a la convocante confirmar Si el Dictamen de Invalidez se presentará en original. Favor de pronunciarse al respecto.

La Convocante aclara que: Es correcta su apreciación.

16.- Solicitamos a la convocante confirmar que Institución emitirá el dictamen de invalidez. Favor de pronunciarse al respecto.

La Convocante aclara que: El ISSSTE.

17.- Solicitamos a la convocante confirmar en qué casos podemos pedir el original de resumen médico del IMSS, ISSSTE o médico particular. Favor de pronunciarse al respecto.

La convocante aclara que: Solo en los casos en los que la Institución medica no quiera requisitar el formulario médico.

Seguros Sura, S.A. de C.V., manifiesta lo siguiente:

1.- Para la **Cláusula Décima. De la forma de integrar la propuesta**, agradecemos a la convocante aclarar a que se refiere el punto "3. Estado de Posición Financiera" del numeral IV, favor de indicar si se trata del Estado de Resultados.

La Convocante aclara que: Ambos Son anexos de la Declaración Anual solicitada endicho numeral.

2.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que de acuerdo al Artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas se podrá omitir la Garantía de seriedad para la licitación en cuestión.

La Convocante aclara que: Deberá apegarse a bases.

3.- De acuerdo con el anexo 1 (condiciones de Cobertura) no se establecen edades de aceptación para la Cobertura de pago por invalidez total y permanente. Por lo que solicitamos que operen bajo esta condición.

Partidas I y II

Desde los 18 años hasta los 64 años de edad, con cancelación a los 65 años de edad.

La Convocante aclara que: Desde los 18 años hasta los 64 años de edad, con cancelación a los 65 años de edad.

Partida III

Desde los 18 años hasta los 64 años de edad, con cancelación a los 65 años de edad.

La Convocante aclara que: Desde los 18 años hasta los 64 años de edad, con cancelación a los 65 años de edad.

Y para los que manejan armas, desde los 21 años hasta los 45 años de edad, con cancelación a los 46 años de edad. (Esto es por capacidad y responsabilidad del manejo de las mismas).

La Convocante aclara que: para los que manejan armas, desde los 21 años hasta los 55 años de edad, con cancelación a los 56 años de edad.

4.- De acuerdo con el anexo 1 (condiciones de Cobertura) no se establecen edades de aceptación para la Cobertura de muerte accidental y perdidas orgánicas.

Por lo que solicitamos que operen bajo esta condición.

Partidas I y II

Desde los 18 años hasta los 69 años de edad, con cancelación a los 70 años de edad.

La Convocante aclara que: Desde los 18 años hasta los 69 años de edad, con cancelación a los 70 años de edad.

Partida III

Desde los 18 años hasta los 69 años de edad, con cancelación a los 70 años de edad.

La Convocante aclara que: Desde los 18 años hasta los 69 años de edad, con cancelación a los 70 años de edad.

Y para los que manejan armas, desde los 21 años hasta los 45 años de edad, con cancelación a los 46 años de edad. (esto es por capacidad y responsabilidad del manejo de las mismas)

La Convocante aclara que: Para los que manejan armas, desde los 21 años hasta los 55 años de edad, con cancelación a los 56 años de edad.

5.- Favor de proporcionar el listado del personal (por partida y por dependencia) en medio magnético, incluyendo: Nombres completos, fecha de nacimiento y sexo.

La Convocante aclara que: Esta pregunta ya fue contestada.

6.- Favor de proporcionar la siniestralidad correspondiente al último año para la póliza de la Partida 1 Dependencias del Ejecutivo.

La Convocante aclara que: No se cuenta con dicha información.

Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V., manifiesta lo siguiente:

1. Solicitamos a la convocante de la manera más atenta, entregar reporte de siniestralidad de los últimos 5 años por cada una de las partidas objeto de este concurso, que contenga no. de casos, cobertura afectada, importe reclamado, importe pagado, fecha de ocurrido, fecha de reclamación y fecha de pagado, así como el porcentaje de afectación a la prima neta pagada. Favor de pronunciarse al respecto.

La Convocante aclara que: Esta pregunta ya fue contestada.

2. Favor de aclarar si la siniestralidad que se enviará ya incluye la siniestralidad pendiente de pago, en caso contrario favor de proporcionar el reporte de los pagos pendientes por siniestros. Favor de pronunciarse al respecto.

La Convocante aclara que: No se cuenta con dicha información.

3. Solicitamos a la convocante entregar listados actualizados en Excel y desglosado por cada una de las partidas objeto de este concurso, que incluya nombre completo, puesto, fecha de nacimiento, RFC y/o CURP. favor de pronunciarse al respecto.

La Convocante aclara que: Esta pregunta ya fue contestada.

4. Ratificar que para el seguro solo se considera personal activo al servicio del convocante y no estará amparado personal jubilado, pensionado o con licencia de algún tipo. Favor de pronunciarse al respecto.

La Convocante aclara que: Esta pregunta ya fue contestada.



QUINTANA ROO
ESTADO DEL ESTADO

Dirección General de Administración
Licitación Pública Nacional
No. OM-LPN28-2017
Junta de Aclaraciones



OM
OFICIALÍA MAYOR

5. Solicitamos de la manera más atenta nos sea proporcionada además de la copia al final de este evento de aclaraciones, dicha acta en archivo electrónico formato Microsoft Word o nos sea enviada vía mail en dicho formato, a la siguiente dirección licitacionesseguros1@outlook.com

La Convocante aclara que: Se le proporcionara al término de este evento.

6. Solicitamos ratificar que para todas aquellas condiciones no establecidas en las bases de la licitación o en la junta de aclaraciones operarán de acuerdo con las condiciones generales de la aseguradora adjudicada, sin que se contrapongan con las solicitadas por la convocante.

La Convocante aclara que: Esta pregunta ya fue contestada.

7. Favor de confirmar que para cumplir con lo solicitado en la pág. 5 de bases, Cláusula Primera, 1er. Párrafo, con respecto a la capacidad jurídica de la persona moral licitante, se deberá adjuntar la Certificación de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) a favor de la razón social de la aseguradora participante con mínimo 5 años de antigüedad, para darle certeza a la Convocante de que es una aseguradora que goza de experiencia para el servicio objeto de este concurso solicitado.

La Convocante aclara que: No se acepta, Favor de apegarse a bases.

8. Favor de confirmar que para cumplir con lo solicitado en la pág. 5 de bases, Cláusula Primera, 1er. Párrafo, con respecto a la capacidad jurídica de la persona moral licitante, se deberá tener mínimo 5 años de autorización de operar el ramo de Vida Colectivo o Grupo, de acuerdo a la Autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la cual se deberá adjuntar.

La Convocante aclara que: Deberá integrar los documentos establecidos en la cláusula decima de las bases.

9. Favor de confirmar que en caso de NO llevarse al cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo de pago (Condiciones de Pago Cláusula Sexta inciso b), quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio a la aseguradora adjudicada y que los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados. Favor de pronunciarse al respecto.

La Convocante aclara que: En caso de no realizarse el pago en el plazo estipulado la convocante solicitara prorroga y no se reclamara ninguna indemnización hasta que no se cubra el pago de la prima.

10. De acuerdo a lo solicitado en la Cláusula Décima punto 2, favor de confirmar que la numeración de "página a computadora" podrá ser a mano con letra de molde.

La Convocante aclara que: Es opcional.

11. En caso de una respuesta negativa al planteamiento anterior favor de confirmar que la numeración es independiente por cada uno de los requisitos y documentos que sean entregados en cada uno de los sobres, es decir cuando el documento tenga más de una hoja por ejemplo, se deberá enumerar "Propuesta técnica" de la hoja 1 a la 11, "Currículum vitae" de la hoja 1 a la 7, etc. Y así con cada uno de los documentos que integren nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

La Convocante aclara que: El consecutivo de los números es por documento solicitado.

12. De acuerdo a lo solicitado en la Cláusula Décima punto 3, favor de confirmar que los escritos, anexos y sobres deberán ser dirigidos a:

Gobierno del Estado de Quintana Roo
Oficialía Mayor.
Dirección General de Administración.
Presente.

La Convocante aclara que: Deberá apegarse a bases.

13. Favor de confirmar para lo solicitado en el punto a.2 "Requisitos Técnicos" del Sobre 1, inciso XII apartado a) "Pago del seguro al beneficiario en caso de defunción, si esta ocurre durante el lapso de elaboración de la póliza (consentimiento)", siempre y cuando la póliza esté debidamente pagada.

La Convocante aclara que: Si, deberán asumir el riesgo pero no hay reclamación en tanto no se pague la prima del seguro.

14. Favor de confirmar para lo solicitado en el punto a.2 "Requisitos Técnicos" del Sobre 1, inciso XII apartado b) "Pago del seguro de vida dentro de 20 días naturales" a partir de que la aseguradora tenga la totalidad de la documentación soporte para ello y la póliza esté debidamente pagada.

15. **La Convocante aclara que:** Es correcta su apreciación.

16. Favor de indicar para lo solicitado en el punto a.2 "Requisitos Técnicos" del Sobre 1, inciso XII apartado F) "Carta responsiva en el cual se garantiza y considera activo a todo el personal presentado en los listados y se les cubrirá independientemente de preexistencias, incapacidad o estado de salud en que se encuentren." Y con la finalidad de hacer las reservas técnicas necesarias y no para excluirlas, si a la fecha la convocante tiene conocimiento de personal que cuente con enfermedades graves (como Cáncer, padecimientos del corazón, hipertensión o diabetes en etapa terminal).

La Convocante aclara que: No se cuenta con dicha información.

17. Favor de indicar para lo solicitado en el punto a.2 "Requisitos Técnicos" del Sobre 1, inciso XII apartado L) "Amparar al personal que utilice armas de fuego (Aplica únicamente para la partida 3)" la lista de asegurados que contenga nombre, puesto, Fecha de nacimiento y/o RFC que utilicen arma de fuego y el tipo de arma que utilizan.

La Convocante aclara que: No se cuenta con dicha información, y solo aplica para la partida 3.

18. En caso de una respuesta negativa la planteamiento anterior favor de indicar el porcentaje del personal que utiliza arma de fuego para el desempeño de sus funciones.

La Convocante aclara que: El 100% del personal de la partida 3 lo utiliza.

19. Favor de indicar claramente la escala bajo la que operará la cobertura de Pérdidas Orgánicas ("A" o "B").

La Convocante aclara que: Escala B.

20. Favor de confirmar lo estipulado en la Cláusula "Segunda" inciso e, página 5 de bases, con referencia a que la adjudicación será por partidas y que el no participar en alguna de ellas No es motivo de descalificación, así mismo para este concurso son tres partidas.

La Convocante aclara que: Es correcta su apreciación.

21. Pág. 13, punto XII, apartado c). Solicitamos a la convocante nos permita limitar la cobertura de uso de motocicleta para funciones propias del trabajo.

La Convocante aclara que: Se utiliza dentro y fuera del horario de trabajo.

22. Favor de indicar claramente la definición que debemos entender por Muerte en "cumplimiento del deber".

La Convocante aclara que: Dentro de las actividades encomendadas o inherentes al trabajo.

23. Favor de indicar si existe personal que dentro de sus actividades realice combate contra el narcotráfico.

La Convocante aclara que: No se cuenta con dicha información.

24. Se le solicita a la Convocante nos ratifique qué Institución de Salud será quien dictamine la Invalidez Total y Permanente. Favor de pronunciarse al respecto.

La Convocante aclara que: Esta pregunta ya fue contestada.

25. Se solicita a la convocante nos indique el tiempo de espera para la cobertura de Invalidez Total y Permanente.

La Convocante aclara que: Una vez entregada la documentación completa, será en el tiempo señalado en las bases de licitación.

26. Estimaremos de la convocante ratifique que para los eventos de invalidez y en el caso de existir controversia en el dictamen expedido por la institución competente, la aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho supuesto mediante un médico especializado en medicina del trabajo, donde el asegurado presentará historial completo de dicha invalidez. Favor de pronunciarse al respecto.

La Convocante aclara que: Es correcta su apreciación.

27. Favor de indicar si a la fecha se tiene conocimiento de asegurados con alguna incapacidad o en proceso de trámite de una incapacidad total, en caso afirmativo se solicita a la convocante proporcionar el detalle dicho personal indicando nombre, RFC, fecha de nacimiento, así como la causa que originó la incapacidad.

La Convocante aclara que: No se cuenta con dicha información.

28. Se solicita a la convocante indicar el criterio de pago de la cobertura de incapacidad total y estado de invalidez:



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dirección General de Administración
Licitación Pública Nacional
No. OM-LPN28-2017
Junta de Aclaraciones



OM
OFICIALÍA MAYOR

- A la fecha de ocurrido, cuando sucede el evento que provoca la incapacidad total o estado de invalidez.
- A la fecha de dictamen, cuando es declarada la incapacidad total o estado de invalidez por parte de la institución de salud. Favor de pronunciarse al respecto.

La Convocante aclara que: que aplica A la fecha de dictamen, cuando es declarada la incapacidad total o estado de invalidez por parte de la institución de salud.

29. Agradeceremos de la convocante confirmar que el seguro objeto de la presente licitación aplicará sin dividendos.

La Convocante aclara que: No aplica.

30. Favor de confirmar que al final de la vigencia habrá ajuste de primas por altas o bajas del personal a asegurar.

La Convocante aclara que: Es correcta su apreciación.

31. A efectos de no encarecer el programa de seguros, favor de indicar si es motivo de descalificación no otorgar cobertura de Edad Sin Limite para los beneficios de Accidente e Invalidez. Favor de pronunciarse al respecto.

La Convocante aclara que: No es motivo de descalificación.

32. En caso de que la respuesta a mi pregunta anterior sea negativa agradeceré a la convocante considerar en cada una de sus partidas los siguientes límites de edad:

- Para muerte accidental nuevas altas hasta 79 años
- Para muerte accidental renovaciones hasta 94 años
- Para invalidez total y permanente nuevas altas y renovación hasta 69 años

Favor de pronunciarse al respecto.

La Convocante aclara que: No aplica.

33. Debido a que no se hace ninguna referencia en bases, se entiende que la definición y alcance de cada una de las coberturas solicitadas estará determinada por las condiciones generales de la compañía licitante (las cuales invariablemente deberán ser anexas a la propuesta técnica), considerando las cláusulas de PRELACIÓN y de NO ADHESIÓN. Favor de pronunciarse al respecto.

La Convocante aclara que: Es correcta su apreciación.

34. Solicitamos respetuosamente a la convocante eliminar el punto que requiere la Garantía de Seriedad de Propuesta (Sobre 2 Propuesta Económica, Punto I), de conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 294 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas:

Artículo 14: Mientras las instituciones y sociedades mutualistas, no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se consideran de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a construir depósitos o fianzas legales, a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales" FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. GRACIAS

La Convocante aclara que: Esta pregunta ya fue contestada.

35. En caso de una respuesta negativa a nuestro planteamiento anterior, favor de ratificar que el entregar una "Garantía de Seriedad o Sostenimiento" por un porcentaje mayor al solicitado, no es motivo de descalificación.

La Convocante aclara que: Es correcta su apreciación.

36. Favor de confirmar que lo denominado "Precio Unitario" es el costo por Póliza de cada una de las partidas objeto de este concurso y NO costo por asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.

La Convocante aclara que: Es correcta su apreciación.

37. En caso de una respuesta negativa a nuestro planteamiento anterior solicitamos que los precios unitarios sean asentados con número (cantidad) y solo los totales con número y letra. Favor de pronunciarse al respecto.

La Convocante aclara que: En el caso de la propuesta económica deberá ser con número y letra como se solicita en bases; en el caso del listado solo con número, y se le requerirán al licitante que resulte adjudicado.



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dirección General de Administración
Licitación Pública Nacional
No. OM-LPN28-2017
Junta de Aclaraciones



OM
OFICIALÍA MAYOR

38. Nos permitimos hacer de su conocimiento que el día 14 de mayo del 2004, salió publicada en el diario oficial de la federación, la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la ley general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros (ahora art. 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas)

La disposición cuarta de esta resolución obligatoria, a partir del 14 de junio de 2004, establece que las instituciones de seguros, deberán tener integrado un expediente de identificación del cliente, previamente a la celebración de contratos de cualquier tipo, que contenga cuando menos para el sector público los siguientes datos que agradeceremos nos proporcionen.

- Denominación o razón social.
- Actividad u objeto social.
- Registro federal de contribuyentes.
- Domicilio:(calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio, ciudad o población y entidad federativa)
- Teléfono.
- Correo electrónico.
- Nombre del administrador, director general o apoderado legal, que con su firma pueda obligar a la persona moral para efectos de celebrar la operación de que se trate:

Asimismo les solicitamos proporcionarnos copia certificada del testimonio de poder de quien firma, o bien constancia del nombramiento de la persona que con su firma pueda obligar a esa convocante y su identificación personal, para que previo cotejo de la copia fotostática con sus originales o copias certificadas, se les devuelva.

Es de señalarse que la disposición quinta de las citadas disposiciones, establece que las aseguradoras solo podrán suscribir contratos de cualquier tipo hasta que sus clientes hayan cumplido satisfactoriamente con los requisitos de identificación solicitados.

Original y copia de alta ante la Secretaría De Hacienda Y Crédito Público, en donde se mencione la actividad preponderante y la fecha de inscripción del oferente, así como también copia de la cédula de identificación fiscal. En el alta de hacienda únicamente aparece la actividad de inicio que no necesariamente es la actividad preponderante, esta actividad y las modificaciones se deben de checar en el acta constitutiva y sus modificaciones. Además de lo solicitado se puede anexar el acta y sus modificaciones para que sea más claro el giro de la empresa.

La Convocante aclara que: Se le proporcionara dicha información al licitante que resulte adjudicado.

39. Favor de confirmar que para el caso de los papeles constitutivos, financieros y legales, incluyendo las identificaciones del representante legal y/o especial, se aceptará original y/o copia certificada.

La Convocante aclara que: Es correcta su apreciación.

40. Favor de confirmar en número arábigo el total de personas a asegurar de todas las partidas.

La Convocante aclara que: Son 8002.

41. Favor de indicar claramente la forma de facturar las pólizas (por dependencia, por organismo, etc.)

La Convocante aclara que: Es una factura por la póliza de Dependencias, una por cada Organismo descentralizado y una para la póliza de seguro de Agentes de Seguridad Pública, Tránsito y Custodios.

Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa, manifiesta lo siguiente:

1.-Favor de proporcionar el listado de los participantes en un archivo en Excel que contenga edad o RFC, sexo, nombre. De cada una de las partida.

La Convocante aclara que: Esta pregunta ya fue contestada.

2.-Se consideraran todas las dependencias de una póliza como partida única o la asignación será independiente por cada una de ellas.

La Convocante aclara que: Como está establecido, partida 1.- Dependencias, Partida 2.- Organismos y Partida 3.- Agentes de Seguridad Pública, Tránsito y Custodios.

3.-Favor de indicar si es motivo de descalificación presentar propuesta solo para una de las partidas.

La Convocante aclara que: No, no es motivo de descalificación participar en 1 o mas partidas.

4.- Anexo 3 Modelo de contrato. Indicar que la no presentación del Anexo 3 no será motivo de descalificación



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO

Dirección General de Administración
Licitación Pública Nacional
No. OM-LPN28-2017
Junta de Aclaraciones



OM
OFICIALÍA MAYOR

Indicar a la dependencia elimine la Obligación de Firma de contrato.- Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.

Asimismo el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).

La Convocante aclara que: Se deberá firmar un contrato por cuestiones administrativas y de pago.

5.-a.2.- Requisitos Técnicos.- Punto II.- Organigrama.- Informar si cumplimos el punto presentando organigrama de la oficina de la ciudad de Chetumal, ya que presentar el organigrama de toda empresa es muy extenso.

La Convocante aclara que: Se acepta su petición, sin embargo adicionalmente deberán señalar los contactos de la compañía a nivel nacional y regional, proporcionando nombre, cargo, correo electrónico y teléfono.

6.-Favor de proporcionar siniestralidad de los cinco últimos años donde deberá de incluirse número de eventos, cobertura afectada, fecha de ocurrido y la Suma Asegurada pagada.

La Convocante aclara que: Esta pregunta ya fue contestada.

7.-Favor de proporcionar el número de integrantes que formaban el grupo asegurable en los últimos 5 años y las reglas de suma asegurada y coberturas que tenían por vigencia.

La Convocante aclara que: Esta pregunta ya fue contestada.

8.-Dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el período finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un período igual a la mitad del período anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.

La Convocante aclara que: Es correcta su apreciación.

9.-Solicitamos amablemente poder establecer un límite de edad de aceptación para la cobertura de Invalidez de 64 ya que es la que se maneja en el mercado asegurador.

La Convocante aclara que: Es correcta su apreciación.

10.-Favor de proporcionar la prima pagada de los cinco últimos años.

La Convocante aclara que: No se cuenta con dicha información.

11.-Favor de proporcionar el presupuesto que tienen asignado para el seguro solicitado.

La Convocante aclara que: No se cuenta con dicha información.

12.-Favor de indicar si dentro de la población a asegurar se encuentra personal que tenga alguna incapacidad total incapacidad total y permanente, si es así favor de proporcionarnos el número de personas, nombres y dependencia a la que se encuentra afiliada.

La Convocante aclara que: Esta pregunta ya fue contestada.

13.-Favor de confirmar si solo la aseguradora adjudicada presentara costos por asegurado.

La Convocante aclara que: Es correcta su apreciación.

14.-Favor de confirmar que para la póliza 1 y 2 los beneficios solicitados son:

Básico \$250,000
Muerte accidental \$200,000
Perdidas orgánicas \$50,000



QUINTANA ROO

GOBIERNO DEL ESTADO
Invalidez 16-2022 \$ 50,000

Dirección General de Administración
Licitación Pública Nacional
No. OM-LPN28-2017
Junta de Aclaraciones



OM
OFICIALÍA MAYOR

La Convocante aclara que: Es correcta su apreciación.

15.-Favor de confirmar que para la póliza 3 los beneficios solicitados son:

- Básico \$500,000
- Muerte accidental \$100,000
- Perdidas orgánicas \$100,000
- Invalidez \$ 100,000

La Convocante aclara que: Es correcta su apreciación.

16.-Favor de indicar las edades de aceptación y cobertura de los beneficios solicitados para la póliza 1, 2 y 3

La Convocante aclara que: Esta pregunta ya fue contestada.

Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más, manifiesta lo siguiente:

1.- ¿Es motivo de descalificación no separar las coberturas de Muerte Accidental y Perdidas Orgánicas?

La Convocante aclara que: No es motivo de descalificación.

2.- Para la cobertura de pérdidas orgánicas, ¿Cuál será la escala que se requiere?

La Convocante aclara que: Escala B.

Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero

1. Página 12. Numeral IV. Solicitan que la declaración anual contenga recibo bancario de pago que contenga cadena y sello digital. Al respecto se pide a la Convocante confirme que en caso de que la declaración anual de mi representada presente saldo a favor se le eximirá de presentar dicho recibo de pago bancario. Favor de pronunciarse al respecto.

La Convocante aclara que: Es correcta su apreciación.

2. Página 12. Numeral IV. Solicitan se presente estado de resultados y estado de posición financiera con corte al mes inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas. Al respecto se pide a la Convocante confirme que se cumplirá con este requisito presentando estado de resultados y balance general adjuntando cedula del CP. Favor de pronunciarse al respecto.

La Convocante aclara que: Tiene 2 opciones, la declaración anual con estado de resultados y estado de posición financiera, y en caso de que no cuente con ella deberá presentar el inciso B de ese numeral tal y como está establecido en bases.

3. Página 13. Numeral a.2 inciso II. Se pide a la Convocante indique que únicamente se deberá presentar el organigrama del personal destinado para la atención de la cuenta en caso de resultar adjudicados. Favor de pronunciarse al respecto.

La Convocante aclara que: Esta pregunta ya fue contestada

4. Página 13. Numeral a.2. Inciso III. Se pide a la Convocante confirme que el domicilio consignado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que se celebren será el domicilio fiscal de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

La Convocante aclara que: Es correcta su apreciación.

5. Página 13. Numeral a.2. Inciso IV. Se pide a la Convocante confirme que no será necesario anexar a nuestra propuesta técnicas las condiciones generales que mi representada tenga registradas antes la CNSF. Favor de pronunciarse al respecto.

La Convocante aclara que: Deberá adjuntarla dentro de su propuesta.

6. Página 15. Numeral I. Garantía de seriedad de la propuesta. Se pide a la Convocante deje sin efecto este requisito, toda vez que al ser mi representada una Institución de Seguros, la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en sus artículos 15 y 294 considera a estas como de acreditada solvencia y por lo tanto se nos tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; en este orden de ideas se pide a la Convocante elimine este requisito ya que no es aplicable al objeto de esta licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

La Convocante aclara que: Esta pregunta ya fue contestada.



QUINTANA ROO
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

Dirección General de Administración
Licitación Pública Nacional
No. OM-LPN28-2017
Junta de Aclaraciones



OM
OFICIALÍA MAYOR

7. Anexo 3. Modelo de contrato. Se pide a la Convocante confirme que no será necesario presentar dentro de nuestra proposición el modelo d contrato. Favor de pronunciarse al respecto.

La Convocante aclara que: Es opcional adjuntar el documento del modelo del contrato al manifiesto de dicho numeral.

8. Página 13, núm. XII, inciso C. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si el uso de motocicleta que pretenden cubrir es como medio de transporte de la casa al trabajo y viceversa. Favor de pronunciarse al respecto.

La Convocante aclara que: Esta pregunta ya fue contestada.

9. Página 13, núm. XII, inciso D. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si la petición de eliminar el límite de edad sólo es aplicable para la cobertura básica. Favor de pronunciarse al respecto.

La Convocante aclara que: Es correcta su apreciación.

10. Página 13, num. XII, inciso F. Se solicita amablemente a la convocante indicar si actualmente tiene conocimiento de participantes que se encuentren en trámite de invalidez total y permanente. Favor de pronunciarse al respecto.

La Convocante aclara que: Esta pregunta ya fue contestada.

11. Página 18, Anexo 1. Favor de aclarar si la adjudicación será por partida o por las tres partidas. Favor de pronunciarse al respecto.

La Convocante aclara que: La adjudicación es por partida.

12. Anexo A. Se pide amablemente indicar que las condiciones del anexo A sólo son aplicables para las partidas 1 y 2. Favor de pronunciarse al respecto.

La Convocante aclara que: Es correcta su apreciación.

13. Anexo A. Se pide de favor nos confirmen que para las partidas 1 y 2 la suma asegurada para muerte accidental es por \$ 200,000 y para pérdidas orgánicas es por \$ 50,000. Favor de pronunciarse al respecto.

La Convocante aclara que: Esta pregunta ya fue contestada.

14. Anexo B. Se pide amablemente indicar que las condiciones del anexo B sólo son aplicables para la partida 3. Favor de pronunciarse al respecto.

La Convocante aclara que: Es correcta su apreciación.

15. Se pide amablemente a la convocante enviar los listados detallados con nombre, puesto, fecha de nacimiento o edad, y sexo.

La Convocante aclara que: Esta pregunta ya fue contestada.

16. Se solicita amablemente a la convocante enviar la siniestralidad de los últimos cinco años desglosada por cobertura y fechas de ocurrido, reportado y pagado.

La Convocante aclara que: Esta pregunta ya fue contestada.

17. Para la Partida 1 y 2, sugerimos complementar con la siguiente documentación la reclamación del siniestro, favor de pronunciarse al respecto:

Fallecimiento

- Consentimiento firmado por el asegurado
- En caso de que el Beneficiario sea menor de edad, Carta Notariada de Patria Potestad

Invalidez Total y Permanente

- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses del asegurado

En caso de Invalidez Accidental, la misma documentación requerida para "Invalidez" e incluir Actuaciones completas del Ministerio Público en copias certificadas.

La Convocante aclara que: Deberá apegarse a bases.



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO



OM
OFICIALÍA MAYOR

18. Para la Partida 1 y 2, sugerimos la siguiente documentación para realizar la reclamación de la siguiente cobertura, favor de pronunciarse al respecto:

Pérdidas Orgánicas

- Certificado del Seguro de Vida
 - Original o copia certificada ante notario del Acta de Nacimiento del asegurado
 - Copia de la credencial de elector o pasaporte vigente del Asegurado
 - Constancia de Clave Única del Registro de Población del asegurado
 - Llenado del formato de declaración de Invalidez y Pérdidas Orgánicas no. 2

 - Forma MT-3 expedida por el IMSS o por el ISSSTE
 - Ultimo recibo de nómina firmado por el asegurado, cuota pagada a la asociación o cualquier otro documento que indique la pertenencia del asegurado a la colectividad y/o poder determinar la suma asegurada alcanzada por el asegurado a la fecha del siniestro
 - Radiografías
 - Comprobante de Domicilio del Asegurado no mayor a tres meses contados a partir de la fecha de su emisión.
- La Convocante aclara que: Deberá apegarse a bases.

19. Para la Partida 3, sugerimos complementar con la siguiente documentación la reclamación del siniestro, favor de pronunciarse al respecto:

La Convocante aclara que: Deberá apegarse a bases.

Fallecimiento

- Consentimiento firmado por el asegurado
- En caso de que el Beneficiario sea menor de edad, Carta Notariada de Patria Potestad

Invalidez Total y Permanente

- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses del asegurado

En caso de Invalidez Accidental, la misma documentación requerida para "Invalidez" e incluir Actuaciones completas del Ministerio Público en copias certificadas.

La Convocante aclara que: Deberá apegarse a bases.

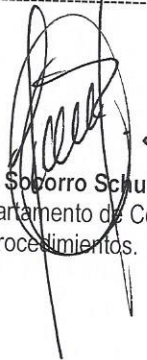
20. Para la Póliza 3, sugerimos la siguiente documentación para realizar la reclamación de la siguiente cobertura, favor de pronunciarse al respecto:


Pérdidas Orgánicas


- Certificado del Seguro de Vida
 - Original o copia certificada ante notario del Acta de Nacimiento del asegurado
 - Copia de la credencial de elector o pasaporte vigente del Asegurado
 - Constancia de Clave Única del Registro de Población del asegurado
 - Llenado del formato de declaración de Invalidez y Pérdidas Orgánicas no. 2
 - Forma MT-3 expedida por el IMSS o por el ISSSTE
 - Ultimo recibo de nómina firmado por el asegurado, cuota pagada a la asociación o cualquier otro documento que indique la pertenencia del asegurado a la colectividad y/o poder determinar la suma asegurada alcanzada por el asegurado a la fecha del siniestro
 - Radiografías
 - Comprobante de Domicilio del Asegurado no mayor a tres meses contados a partir de la fecha de su emisión.
- La Convocante aclara que: Deberá apegarse a bases.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 16:45 horas del día que lleva por fecha la presente actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron.-----

“Por la Oficialía Mayor”



Lic. Rosa del Socorro Schultz Cubas
Jefa del Departamento de Concursos
y Procedimientos.



Karen Paulina Buenfil Partida
En representación de la Dirección Jurídica
y de Acceso a la Información.



Javier Mena Ceh
En representación del Departamento
de Adquisiciones.

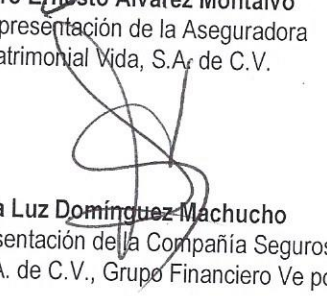

Juan Alberto Sosa Ceh
Jefe de la Oficina de Seguros.

“Por los Licitantes”


José Ricardo Herrera Mañez
En representación de la Compañía
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.


Pedro Ernesto Álvarez Montalvo
En representación de la Aseguradora
Patrimonial Vida, S.A. de C.V.


Elsy Maribel Cauich Kantún
Representante Legal de la Compañía
Axa Seguros, S.A. de C.V.


Sara Luz Domínguez Machucho
En representación de la Compañía Seguros
Ve por Más, S.A. de C.V., Grupo Financiero Ve por Más.